

SESION ORDINARIA NUMERO NUEVE, CELEBRADA EN SU RECINTO OFICIAL POR LA HONORABLE QUINCAGESIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE COLIMA, CON FECHA CUATRO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ARNOLDO VIZCAÍNO RODRÍGUEZ, Y COMO SECRETARIOS EL DIPUTADO ANTONIO GARCIA NUÑEZ Y LA DIPUTADA EVANGELINA QUINTANA RAMIREZ.

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRÍGUEZ. Compañeros Diputados daremos inicio a la presente sesión, para tal efecto, solicito a la Secretaría de a conocer la propuesta del orden del día de la misma.

DIP. SRIO. GARCIA NUÑEZ. Por instrucciones de la Diputada Presidenta doy a conocer la propuesta del orden del día Orden del Día: **I.-** Lista de presentes; **II.-** Declaración en su caso, de quedar legalmente instalada la sesión; **III.-** Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria número ocho, celebrada el día treinta de noviembre de 1998; **IV.-** Síntesis de Comunicaciones; **V.-** Segunda lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para donar a IVECOL un inmueble propiedad del Gobierno del Estado, ubicado en el numero 473 de la calle Allende de esta ciudad. **VI.-** Segunda lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para donar en favor de IVECOL un inmueble ubicado en el numero 128 de la calle Independencia de esta ciudad; **VII.-** Segunda lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen relativo a las sanciones administrativas que se aplicarían al C. Gil Escamilla Lomelí. **VIII.-** Presentación del dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales relativo a la Minuta Proyecto de Decreto que reforma los artículos 16, 19, 22 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; **IX.-** Presentación del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, relativo a la solicitud del H. Ayuntamiento Constitucional de Coquimatlán, col., de autorización legislativa para enajenar dos bienes muebles (vehículos), propiedad de ese Ayuntamiento; **X.-** Presentación del dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, relativo a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima; **XI.-** Presentación del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto relativo a la iniciativa de Decreto para facultar al titular del Poder Ejecutivo del Estado para que constituya a esa Entidad Federativa como aval para cada una de las obligaciones derivadas de la línea de crédito que el Instituto de Vivienda del Estado, contrate con el Banco Nacional de México, S.A., y/o Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.; **XII.-** Propuesta del C. Coordinador del H. Congreso del Estado, para el nombramiento del Contador Mayor de Hacienda, de este H. Congreso del Estado; **XIII.-** Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, relativo al punto de acuerdo presentado por la fracción parlamentaria del PRD, en relación a la tregua judicial que se solicita al sistema nacional bancario; **XIV.-** Asuntos Generales; **XV.-** Convocatoria para la próxima sesión ordinaria; y **XVI.-** Clausura. Colima Col, a 4 de diciembre de 1998. Es cuanto Diputada Presidenta.

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRÍGUEZ. Esta a la consideración de la Asamblea la propuesta del orden del día que acaba de ser leída.

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRÍGUEZ. Como ningún Diputado hace uso de la palabra, solicito al a Secretaría recabe la votación económica correspondiente, del orden del día que acaba de ser leído.

DIP. SRIO. GARCÍA NUÑEZ. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta, en votación económica si es de aprobarse el orden del día que fue leído. Aprobado por mayoría.

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRÍGUEZ. Con el resultado de la votación se declara aprobado el orden del día, se declara a probado la orden del día. En el primer punto del orden del día solicito a la Secretaría proceda a pasar lista de presentes y a verificar el quórum correspondiente.

DIP. SRIO. GARCÍA NUÑEZ. Lista de asistencia Dip. Josefina Estela Meneses Fernández, Dip. Jorge Vázquez Chávez, Dip. Elías Valdovinos Solís, Dip. César Trinidad Hernández Rosas, Dip. Adalberto Mario Chavarrías Barajas, Dip. Eduardo Morales Valencia, Dip. Jorge Armando Gaitán Gudiño, Dip. J. Antonio Alvarez Macías, Dip. Eloísa Chavarrías Barajas, el de la voz, Dip. Antonio García Núñez, Dip. Horacio Mancilla González, Dip. Ernesto Germán Virgen Verduzco, Dip. Martha Licea Escalera, Dip. Armando González Manzo, Dip. Marco Antonio García Toro, Dip. Jorge Luis Preciado Rodríguez, Dip. Ignacio Rodríguez García, Dip. Arnoldo Vizcaíno Rodríguez, Dip. Enrique Salazar Abaroa, Dip. Evangelina Quintana Ramírez. Le informo a usted que están 17 Diputados presentes, tres ausentes y ninguna justificación.

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRÍGUEZ. Para precisar existen solicitudes de justificación de las inasistencias, de los Diputados Jorge Vázquez Chávez, Eloísa Chavarrías Barajas y Marco Antonio García Toro, de las que toma nota esta Presidencia y desde luego justifica. Ruego a los presentes ponerse de pie. En virtud de existir quórum legal, siendo las once veinte horas del viernes 4 de diciembre de 1998, declaro formalmente instalada la sesión. Continuando con el siguiente punto del orden del día, se procederá a dar lectura al acta de la Sesión ordinaria número ocho, celebrada el día treinta de noviembre de 1998, solicito a la Secretaría de lectura a la misma.

DIP. SRIA. QUINTANA RAMIREZ. Da lectura al acta de referencia.

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRÍGUEZ. Esta a la consideración de la Asamblea, el acta que acaba de ser leída. En virtud de que ningún Diputado hace uso de la palabra, solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente.

DIP. SRIO. GARCÍA NUÑEZ. Por instrucciones de la presidencia se pregunta a los señores Diputados en votación económica, si es de aprobarse el acta que acaba de ser leída, sírvanse manifestarlo. Le informa C. Presidente a ha sido aprobada por mayoría.

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRÍGUEZ. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobada el acta que acaba de ser leída. En el desahogo del siguiente punto del orden del día, se solicita a la Secretaría de lectura a la Síntesis de Comunicaciones recibidas en este Honorable Congreso del Estado, así como el trámite correspondiente.

DIP. SRIA. QUINTANA RAMIREZ. Síntesis de Comunicaciones. Circular número 13, de fecha 12 de noviembre del presente año, enviada por la Quincuagésima Sexta Legislatura del Estado de Zacatecas, mediante el cual comunican que con esa fecha fue electa la Mesa Directiva a fungir en el tercer mes comprendido del 15 de noviembre al 15 de diciembre de 1998, correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio número 476/998, de fecha 5 de noviembre del año en curso, enviado por la Octava Legislatura del Estado de Quintana Roo., a través del cual informan que con esa fecha fueron electos el Presidente y Vicepresidente de la Mesa Directiva para el segundo mes, correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio número 1324, de fecha 12 de noviembre del año en curso, enviado por la Quincuagésima Tercer Legislatura del Estado de Puebla, en el cual notifican que con esa fecha fueron electos el Presidente y Vicepresidente de la Mesa Directiva comprendido del 15 de noviembre al 15 de diciembre de 1998.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Circular número 01, de fecha 16 de noviembre del presente año, enviada por la Sexagésima Legislatura del Estado de Chiapas, mediante el cual informan que con esa fecha quedó debidamente instalado su Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional, habiéndose electo previamente su Mesa Directiva.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Escrito de fecha 1o. de los corrientes, suscrito por el C. Dr. Juan Manuel Llerenas Sánchez, integrante del Comité pro-construcción del Colegio de Cirujanos Dentistas del Estado de Colima, A.C., en el que solicita la intervención de este H. Congreso para la solución de un problema relativo a un lote, ubicado en la Colonia Josefa Ortíz de Domínguez, de esta ciudad, que fue donado a dicho Colegio por el H. Ayuntamiento Constitucional de Colima, Col.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Peticiones.

Oficio número OCG-499/98, de fecha 1o. de diciembre del presente año, suscrito por los CC. Lic. Fernando Moreno Peña, Lic. Héctor Michel Camarena e Ing. Almar Pettersen Mora, Gobernador del Estado de Colima, Secretario General de Gobierno y Secretario de Finanzas, respectivamente, mediante el cual remiten tres Iniciativas relativas a: 1.- Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 1999; 2.- Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado; y 3.- Tabulador para el pago del Impuesto a la Transmisión de la Propiedad de Vehículos Automotores.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Oficio número OCG-501/98, de fecha 1o. de diciembre del año actual, suscrito por el los CC. Lic. Fernando Moreno Peña, Lic. Héctor Michel Camarena e Ing. Almar Pettersen Mora, Gobernador del Estado de Colima, Secretario General de Gobierno y Secretario de Finanzas, respectivamente, en el cual remiten el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el Ejercicio Fiscal 1999.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Oficio de fecha 30 de noviembre del presente año, suscrito por los CC. Profra. Ma. Elena García Rivera, Licda. Dhylya L. Castañeda Campos y Profr. Ramón León Morales, integrantes de la Asamblea Colimense de Deudores "Barzón Unión Nacional", mediante el cual solicitan de esta Soberanía sea portavoz de las demandas de los deudores y emita un Punto de Acuerdo pidiendo a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, que implemente un programa de quitas y apoyos, viable y acorde a la capacidad de pago para solucionar el problema de cartera vencida.- Se toma nota y se archiva.

Circular número 1, de fecha 16 de noviembre del presente año, enviada por el Congreso del Estado de Oaxaca, mediante la cual comunican que con esa fecha quedó legalmente instalada la Quincuagésima Séptima Legislatura de dicho Estado; así mismo, se abrió el Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal, previa elección de la Mesa Directiva.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Circular número 2, de fecha 19 de noviembre del presente año, enviada por la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado de Oaxaca, mediante la cual informan que con esa fecha fue electa la Gran Comisión de dicha Legislatura.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRÍGUEZ. Si algún Diputado desea hacer una modificación a la Síntesis de Comunicaciones que acaba de ser leída. Si Diputado tiene la palabra.

DIP. ALVAREZ MACÍAS. Son su permiso Diputado Presidente. En el punto relativo a un escrito de fecha 1º de los corrientes suscrito por el C. Dr. Juan Manuel Llerenas Sánchez, integrante del Comité pro-construcción del Colegio de Cirujanos Dentistas del Estado de Colima, A.C., en el que solicita la intervención de este H. Congreso para la solución de un problema relativo a un lote, ubicado en la Colonia Josefa Ortíz de Domínguez, de esta ciudad, que fue donado a dicho Colegio por el H. Ayuntamiento Constitucional de Colima, Colima. No estoy de acuerdo en el turno que se le esta dando, en virtud de que el

Reglamento de la Ley Orgánica en su artículo 74 fracción IV, dice: "Los ocurso presentados por los particulares, serán leídos preguntándose inmediatamente después si se toman en consideración. Para que se resuelva negativamente a esta pregunta se necesitan los dos tercios de votos de los Diputados presentes. Tomados en consideración se pasarán a la Comisión a cuyo estudio corresponda". Entonces solicito yo que se de lectura de esa petición y se lleve a cabo el turno correspondiente.

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRÍGUEZ. Tiene razón Sr. Diputado solamente que el artículo 66 del Reglamento es puntual cuando señala que los particulares no tienen facultad, para iniciar leyes en consecuencia las solicitudes de particulares, deben ser turnadas a la Comisión de Peticiones. Si Diputado Preciado.

DIP. PRECIADO RODRÍGUEZ. Si lo que pasa es que los artículos no se contraponen, lo que pasa es que lo único que señala el artículo 74 es que los ocurso presentados por los particulares, deben ser leídos ante el pleno y se les pregunta inmediatamente si se toman en consideración o no, y para que se resuelvan negativamente el que no se tomen en cuenta, se necesitan dos tercios de los votos de los Diputados presentes. Si son tomados en cuenta, pasarán al estudio de la Comisión que corresponda, que puede ser la de Peticiones, si no es ningún asunto relacionado con alguna otra Comisión correspondiente, es en el propio Reglamento Artículo 74, la fracción IV.

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRÍGUEZ. Si la, yo insisto en que no se puede tomar una determinación por este pleno, sin tener conocimiento del asunto, y para ese efecto es para lo que prevé el Reglamento para que se turne a la Comisión de Peticiones. Desde luego yo aquí abonaría de que estamos en un proceso de reforma a la Ley Orgánica y que desde luego tenemos quienes compartimos el de que debe de ser del conocimiento del pleno, sin embargo de conformidad con la reglamentación actual lo que se señala es de que debe pasar a Petición y es el trato que se le ha venido dando a todos los asuntos planteados por particulares. Si Diputado.

DIP. ALVAREZ MACÍAS. Insisto, solicito que de instrucciones a la Secretaría para que de lectura a la fracción IV del artículo 74.

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRÍGUEZ. Instruyo a la Secretaría para que atienda la solicitud del Diputado.

DIP. GARCÍA NUÑEZ.- Artículo 74 fracción IV.- Los ocurso presentados por los particulares, serán leídos preguntándose inmediatamente después si se toman en consideración. Para que se resuelva negativamente a esta pregunta se necesitan los dos tercios de votos de los Diputados presentes. Tomados en consideración se pasarán a la Comisión cuyo estudio corresponda.

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRÍGUEZ. Instruyo también a la Secretaría para que le el artículo 66. 66 del Reglamento.

DIP. SRIO. GARCÍA NUÑEZ. Artículo 66.- Las peticiones de los particulares, corporaciones o autoridades que no tengan facultad para elevar iniciativas, se mandarán turnar por el Presidente del Congreso, a la Comisión de Peticiones, la cual determinará si son de tomarse o no en consideración. En caso de afirmativo, dictaminará conjuntamente con la Comisión a la que corresponda el estudio del asunto.

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRÍGUEZ. Permíteme Diputado, insisto en que hay contradicción y por ello, esta Presidencia plantea el de que se resuelva el trámite dado. Diputado Alvarez.

DIP. ALVAREZ MACÍAS. Si, lo que pasa aquí es que estos particulares no están iniciando leyes, es un ocurso y el 66 habla de iniciar leyes....

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRÍGUEZ. No, de peticiones de particulares, peticiones de particulares.

DIP. ALVAREZ MACÍAS. Si pero en este caso no se trata de leyes.

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRÍGUEZ. Tampoco en el 66 Diputado.

DIP. ALVAREZ MACÍAS. Habla dice: Las peticiones de los particulares, corporaciones o autoridades que no tengan facultad para elevar iniciativas.... y en el último de los casos bueno, el Presidente es el que en un momento dado le dará turno correspondiente.

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRÍGUEZ. Eso es lo que se plantea hacer a partir de la propuesta de síntesis de comunicaciones.

DIP. ALVAREZ MACÍAS. No esto de acuerdo con el turno que se le esta dando, que es a la de peticiones, debería de ser a la de Asentamientos humanos.

DIP. PRECIADO RODRIGUEZ. ¿cual sería su propuesta para que quede constancia de esto.

DIP. ALVAREZ MACÍAS. De que se turne a la Comisión correspondiente.

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRÍGUEZ. Y ¿cuál es según su punto de vista la comisión correspondiente?.

DIP. ALVAREZ MACÍAS. Si estamos hablando de terrenos, bueno, a la Comisión correspondiente que es la de Asentamiento Humanos.

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRÍGUEZ. Diputado Salazar tiene la palabra.

DIP. SALAZAR ABAROA. Con su permiso C. Presidente, yo creo que aunque usted lo manifestó aunque no este de acuerdo en este sentido, el procedimiento que esta usted siguiendo es el correcto, ya que es cualquier otra cosa que presenta un particular, sea ocurso, sea petición sea lo que sea, se estudia dos tercios y en dado caso es complementario del artículo 66, cae a la Comisión de Peticiones y la Comisión de Peticiones en este caso, como lo sugiere el Diputado Antonio, pues determina que vaya a la Comisión de Asentamientos Humanos, por lo tanto yo creo que es correcto el trámite que le esta dando Presidente,

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRÍGUEZ. Se pregunta, hay una propuesta por parte del Diputado Alvarez, en que se modifique el turno propuesto por la Presidencia, pregunto a la Asamblea, a través de la Secretaría, si se mantiene el trámite propuesto o si se mantiene el trámite propuesto por la Presidencia, o se da el trámite propuesto por el Diputado Alvarez. Instruyo a la Secretaría para que tome la votación económica correspondiente. ¿en que sentido Diputado?. Entiendo y acepto la moción, se votaría la síntesis de comunicaciones en sus términos, solicito a la Secretaría tome la votación correspondiente si es de aprobarse el turno propuesto para la síntesis de comunicaciones planteada.

DIP. SRIO. GARCÍA NÚÑEZ. Por instrucciones del C. Presidente, se pregunta a los señores Diputados, en votación económica la síntesis como fue leída. Si están de acuerdo levanten la mano. Aprobado por mayoría.

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRÍGUEZ En el del siguiente punto del orden del día se procederá a dar segunda lectura al dictamen relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para donar a IVECOL un inmueble propiedad del Gobierno del Estado, ubicado en el numero 473 de la calle Allende de esta Ciudad. Tiene la palabra la Comisión.

DIP. VALDOVINOS SOLIS. DA LECTURA AL DICTAMEN EL CUAL DESPUES DE SU DISCUSIÓN ES APROBADO MEDIANTE DECRETO NO. 99.

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRÍGUEZ. Esta a la consideración de la Asamblea el dictamen que acaba de ser leído, tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Como ningún Diputado hace uso de la palabra solicito a la Secretaría, proceda a recabar la votación correspondiente del dictamen que acaba de ser leído. En votación nominal Sr. Secretario.

DIP. SRIO GARCÍA NUÑEZ. Por instrucciones del C. Presidente se pregunta a los Diputados en votación nominal si es de aprobarse el dictamen que acaba de ser leído. Por la afirmativa.

DIP. QUINTANA RAMIREZ. Por la negativa.

DIP. SRIO. GARCÍA NUÑEZ, ¿falta algún Diputado por votar?, ¿falta algún Diputado por votar?, procederemos a recabar la votación de la Mesa Directiva. García Nuñez si.

DIP. SRIA. QUINTANA RAMIREZ. Quintana Ramírez, si.

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRÍGUEZ. Vizcaíno si,

DIP. SRIO. GARCIA NUÑEZ. Le informo a usted que hay 15 votos a favor.

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRÍGUEZ. Con el resultado de la votación antes señalada declaro aprobado por 15 votos a favor el dictamen que nos ocupa. Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. Continuando con el siguiente punto del orden del día se procederá a dar segunda lectura al dictamen relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para donar en favor de IVECOL un inmueble ubicado en el numero 128 de la calle independencia de esta Ciudad

DIP. LICEA ESCALERA. DA LECTURA AL DICTAMEN EL CUAL SOLICITAN SE PRESENTE EN OTRA PRÓXIMA SESIÓN.

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRÍGUEZ. Antes de ser sometido a discusión le quiero pedir a la comisión nos precise la información ya que en el considerando quinto, señala que son 28 viviendas y en el considerando séptimo refiere solamente 20, si la Comisión nos pudiera precisar para hacer la corrección correspondiente. Algún integrante de la Comisión, Diputado Salazar.

DIP. SALAZAR ABAROA. Solicito la presencia del Presidente puesto que fue información que se le solicito y que iba a verificar.

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRÍGUEZ. Bien el Presidente, el Diputado Elías Valdovinos. Si algún miembro de la Comisión, si ningún miembro de la Comisión tiene la información correspondiente, desde luego que declararíamos la suspensión de este. Se declara un receso de 5 minutos para el efecto. Señores Diputados pedimos ocupen sus curules..... señores Diputados para que ocupen sus espacios en esta Asamblea. Si Sr. Diputado tiene la palabra.

DIP. GAITAN GUDIÑO. Con su permiso Sr. Presidente, en atención a que los señores Presidentes de las Comisiones de Asentamientos Humanos y Hacienda, se encuentran ausente, ambos con justificación y a solicitud de algunos miembros de la comisión hicimos el análisis de la documentación que obra en el expediente relativo a este dictamen, en ese sentido queremos señalar que la solicitud del Gobernador en su considerando cuarto como ya se señaló, dice que la Dirección General de Programación y Presupuesto Regional del entonces Secretaría de Programación y Presupuesto, mediante oficio número 42,91NPN50195 de fecha 15 de noviembre de 1990, autorizo al Gobierno del Estado de Colima mediante programa nacional de SOLIDARIDAD, recursos crediticios hasta por la cantidad de 1,013 millones 900 mil pesos, equivalente a un millón trece mil novecientos actuales, que fueron destinados para la urbanización y construcción de 28 viviendas en la entonces vecindad de Independencia, en la misma solicitud en el punto sexto se señala la constitución del régimen de

propiedad en condominio, en 20 viviendas unifamiliares de tipo popular, denominado Conjunto Habitacional Independencia. Nos trasladamos a la solicitud original hecho por el Director del IVECOL al Gobernador del Estado, en donde dice en lo conducente, por las dimensiones de la viviendas edificadas se hizo necesario el trámite de autorización del régimen de propiedad en condominio de dicha unidad, mismo que se logró mediante la escritura pública No. 300 volumen No. 5 del protocolo especial elaborado ante el Lic. Rogelio A Gaitán y Gaitán, titular de la Notaría Pública No. 14 de la Ciudad de Villa de Alvarez Colima, se anexa copia al testimonio. Con el presente documento, se inició la etapa de escrituración y como el Gobierno del Estado, es propietario de las viviendas y del terreno, con la finalidad de hacer los trámites más sencillos, le solicito su autorización para que nos sea donado a título gratuito con las 20 viviendas, que componen la unidad habitacional en mención y de esta manera el Instituto de vivienda, pueda escriturar a los beneficiarios. Entonces pues, de acuerdo con la solicitud la unidad habitacional en cuestión se integra por 20 viviendas, sin embargo, como en la solicitud se habla de que los créditos fueron destinados al a construcción de 28 viviendas, a efecto de que quede esto debidamente clarificado toda vez que parece que hay 8 viviendas que están volando y no queda claro esto, bueno pues entonces respetuosamente solicitamos el que se retire el dictamen para que una vez debidamente aclarado en su oportunidad sea presentado nuevamente.

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRÍGUEZ. Esta Presidencia acepta que sea retirado en los términos propuestos el dictamen, y hace una precisión, los Diputado que no se encuentran presentes que haya una justificación ante esta Presidencia son los Diputado Eloísa Chavarrías, Jorge Vázquez Chávez, Marco Antonio García Toro, Germán Virgen Verduzco y Horacio Mancilla González. El Diputado Elías Valdovinos no solicito a esa Presidencia su, estar ausente de esta sesión. Hecho lo anterior pasaríamos al desahogo del siguiente punto del orden del día, para que se proceda a dar segunda lectura el dictamen relativo a las sanciones administrativas que se aplicaría al C. Gil Escamilla Lomelí, tiene la palabra la Comisión.

DIP. ALVAREZ MACÍAS. DA LECTURA AL DICTAMEN EL CUAL DESPUES DE SU DISCUSIÓN ES DESECHADO POR EL PLENO.

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRÍGUEZ. Esta a la consideración de la Asamblea el dictamen que acaba de ser leído, tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo, de conformidad con el artículo 84 fracción IV, donde se señala que podrán ser hasta 3 Diputados en Pro, 3 Diputados en contra hasta por dos ocasiones. ¿en que sentido Diputado.? En contra, permítame Diputado, ¿en que sentido Diputado? En contra. Hay Diputados a favor. Bien. Tiene la palabra el Diputado Rodríguez. En contra.

DIP. RODRIGUEZ GARCÍA. Con su permiso Diputado Presidente, en uno de los considerando se dice que se violó el artículo 5511, perdón, 55 fracción II, de la Nueva Ley Orgánica Municipal y el 25 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público Municipal. Bueno pues yo no creo que el exsecretario del Ayuntamiento de Coquimatlán, haya violado la Ley, dado que el no fue quien debió darle curso para que se pagaran los gastos de su camioneta, el no los autorizó, los autorizó el Cabildo, aunque si bien no se asienta, tácitamente se da a entender que lo acepta, entonces no es Gil Escamilla quien violó la Ley, la violó el Cabildo quien autorizó el pago aunque dicen que no sabían a cuanto ascendía el gasto, pero si lo autorizaron. También se le pasó al Presidente Municipal y al Cabildo, uno proponer y otro autorizar la transferencia de partida para que esa cantidad, fuera cubierta, fue del conocimiento de todo Coquimatlán, del Cabildo y de más autoridades municipales que efectivamente el exsecretario del Ayuntamiento, utilizó su vehículo al servicio del Ayuntamiento porque al parecer carece de unidades, entonces, por justicia, se le debe, no se le debe cobrar esa cantidad de 8,566, por otra parte si el Ayuntamiento carente de vehículo para prestar el servicio hubiera rentado un vehículo hubiera salido mucho más caro. Posteriores al acta 51 jamás el Cabildo niega que esta haya autorizado el pago por mantenimiento de su vehículo, si bien es cierto, existe una anomalía o una ilegalidad, si se quiere llamar así, en cuanto a la nota marginal, también es cierto que los del Cabildo jamás niegan que se autorizó, tal cantidad para pago de mantenimiento, bien podría ser cuestión de otra sanción pero no aquí a que regrese ese dinero pagado. Tengo entendido también que en el acta No. 54 del ayuntamiento de Coquimatlán se expresa nuevamente la autorización del pago ya en mención. Algunos regidores, reconocer el tema como tratado en la sesión 51, uno dice que no se trató y otros que no asistieron por comentarios afirman que efectivamente, si se trató el tema y se autorizó el pago por mantenimiento al vehículo. Es cuanto Diputado, y claro por consiguiente como dije al principio voto en contra del dictamen.

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRÍGUEZ. Tiene la palabra el Diputado González Manzo. No ha pedido la palabra

DIP. GONZALEZ MANZO. Con su permiso Sr. Presidente. Compañeros Diputados, con relación al dictamen en el que se sanciona al C. Gil Escamilla Lomelí, de entrada su servidor manifiesta un voto en contra de este dictamen, por las siguientes consideraciones, primero, el dictamen aludido en sus considerandos se encuentra cargado de vaguedades y además justificando tendenciosamente algunas cosas. Primero, dice ".....el señalado dictamen en su considerando primero que como revisión de la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Coquimatlán, realizada por la Contaduría Mayor de Hacienda, con fundamento en la fracción III, y sigue su artículo 4, de su Ley Orgánica, este órgano técnico informó al Pleno, por conducto de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, los resultados de la misma....." en este apartado yo quiero señalar con mucha claridad que de la revisión hecha por la Contaduría Mayor de Hacienda, que quedó asentado en un informe ejecutivo que fue entregado a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y entregado también a los tres coordinadores de las fracciones parlamentarias, con fecha 15 de junio, en su apartado número 4, en su apartado número 4 que corresponde a egresos, no propios del H. Ayuntamiento de Coquimatlán se establece y señala el informe, gastos por reparación de la camioneta del exsecretario del H. Ayuntamiento que tenía a disposición del mismo, para las labores propias de su encargo, en donde la Contaduría obviamente le entró y le saltó dudas, porque un vehículo particular estaba a

disposición del Ayuntamiento y obviamente la Contaduría le solicitó la comprobación y fundamentación del pago hecho al C. Gil Escamilla Lomelí y no directamente él, a la empresa que reparó el vehículo, exsecretario del Ayuntamiento por reparaciones a su vehículo particular, por la cantidad de 8,511 pesos, señalándose por parte de la Tesorera que el Exsecretario, utilizaba su vehículo particular en comisiones oficiales, según consta en el oficio del Oficial Mayor en donde efectivamente al hacer la relación aparece, relación de vehículos oficiales y de particulares, autorizados para su mantenimiento al 13 de junio de 1997, la Camioneta Ford pickup 1994, particular de la Secretaría utilizada para los asuntos oficiales del Secretario. Para la Contaduría esta declaración fue suficiente y desechó cualquier irregularidad para que fuera sentada en su informe ejecutivo, es decir la Contaduría quedaba satisfecha con la argumentación dada por la gente del H. Ayuntamiento de Coquimatlán, ahora si observamos el informe especial de las sanciones derivadas de las observaciones a los funcionarios públicos, del H. Ayuntamiento de Coquimatlán el nombre de Gil Escamilla no aparece en el mismo, porque la Contaduría no consideró el pago de la reparación del vehículo como una irregularidad, y porque había elementos que así lo comprobaban claramente, y yo quisiera dejar constancia ante esta Presidencia de que el informe ejecutivo que es un documento interno pero que a la vez oficial, no aparece en ningún momento señalado, el nombre de Gil Escamilla, como responsable de alguna irregularidad administrativa. Lo dejo también a consideración de la Presidencia. Si recordamos se comenzó a tomar y comenzó a influir también en nosotros para tomarla como una irregularidad del pago que se hizo, de esta reparación del vehículo y que influyó notablemente en todos nosotros, fue un comentario doloso del Diputado Pineda que señaló que la citada reparación y recuerdo muy bien en esa ocasión que la citada reparación del vehículo no fue aplicado o el recurso de la citada reparación no fue aplicado en lo que se aplicaba y detallaba en el informe ejecutivo, sino que un hijo del citado Gil Escamilla, había tenido un accidente y que se aplicaron los recursos, no en la reparación del vehículo, sino en el laminado y pintura, causada por una supuesta volcadura, comentario completamente falso ya que el vehículo fue arreglado del motor, como consta en un documento que la Contaduría Mayor de Hacienda, entrega pues son el cheque y las notas que fueron pagadas y cubiertas en donde aparece efectivamente por parte de la empresa, automóviles de Colima la reparación de la Camioneta por la cantidad ya anunciada. Lo dejó también como prueba a esta Presidencia, este documento. Más aún, en la misma documentación que la Contaduría envía al Oficial Mayor MVZ. Jaime Salazar Silva el Contador Mayor de Hacienda remarca, en su oficio, y aquí lo quiero destacar y también lo quiero dejar a consideración de la Presidencia, en su oficio de fecha 29 de junio de 1998. Cabe destacar que la decisión de sancionar esta observación, fue producto de los acuerdos de los CC. Diputados en las reuniones de trabajo en donde la Contaduría Mayor de Hacienda presentó los resultados de la auditoría practicada, al H. Ayuntamiento de Coquimatlán, o sea que confirma que efectivamente la Contaduría no tiene ninguna, detectar alguna irregularidad que sea motivo de sanción. Lo dejo también a consideración de la Presidencia este oficio, mandado por el C. Mario Anguiano Moreno, excontador Mayor de Hacienda. Así pues, compañeros Diputado, compañeros Presidente, no que queda ninguna duda de que modificamos el documento por comentarios tendenciosos y asumimos, inclusive ignoramos la recomendaciones del órgano auditor que no consideraba a Gil Escamilla como infractor, sin embargo para algunos Diputados, de la Comisión de Responsabilidades en el presente dictamen si lo consideran así. Segundo, existen declaraciones contradictorias entre los Regidores, haciendo un análisis sereno y reflexivo de lo que declaran el asunto de la citada reparación de este vehículo que utilizaba el exsecretario del Ayuntamiento de Coquimatlán, se desprende que el mantenimiento si fue acordado, lo que había que dejar claro en todo caso, si después de tres años de desgastar el vehículo en la chamba oficial, la reparación tiene el equivalente a mantenimiento. Entonces decía verbalmente los regidores reconocen. Alma Delia Díaz Torres. Zaida Aguilar Torres- Samia Benavides Florán y Alvaro Ramírez Castillo, aceptan que acordaron dicho mantenimiento, pero que no acordaron el monto, y al no acordar el monto, bueno pues lo deja tan amplio como para que sean mil o para que sean ocho mil o se pueden hacer hasta 50 mil, dos regidores no dicen nada en clara al respecto, o sea se quedan neutrales ellos son Nicasio Gallardo Osorio y Graciano Macías Vargas, reconocen su firma y dicen que el asunto fue ventilado pero bueno no dicen nada, se quedan neutrales. Abel Cárdenas González, actual Secretario y en aquel tiempo Síndico, es más grave y contradictoria su declaración, a la Contaduría le señala que por intervención del entonces Presidente Municipal. Tengo aquí un testimonial firmado por Abel Cárdenas González en donde reconoce que por intervención del entonces Presidente Municipal Eduardo Ríos Beas, en el acta No. 52 se aprobó el contenido del acta número 51, es decir se aprobó la notación marginal de lo que tanto se señala en el dictamen y ante la Comisión de Responsabilidades, el Sr. Cárdenas viene y niega todo lo que dijo anteriormente a la Contaduría. También dejo como testimonial a la Presidencia las declaraciones del citado Abel Cárdenas González y exsíndico municipal y hoy Secretario del Ayuntamiento. Es importante señalar que 4 de 7 integrantes del Cabildo sin contar al entonces Presidente Municipal al expresidente municipal ya un regidor que se encontraba fuera de la ciudad, sostienen que estuvieron de acuerdo en brindar el apoyo a Gil Escamilla, y hay dos testimoniales donde el mismo Presidente Municipal Eduardo Ríos Beas, reconocer la autorización de dicho pago, por otro lado tengo una testimonial también del regidor ausente en donde autoriza y reconocer que si, efectivamente entre los puntos tratados en el acta número 51 se anexó y se aprobó, la reparación del vehículo marca Ford, modelo 1994, propiedad del C. Gil Escamilla Lomelí, Secretario del H. Ayuntamiento, vehículo que puso a disposición del mismo para llevar a cabo las diferentes actividades de la administración, ya que la administración carecía de vehículos que garantizarán la seguridad de los funcionarios y de los regidores, es decir el vehículo del citado Gil Escamilla, a parte de utilizarlo en las labores propias de la Secretaría del Ayuntamiento la utilizaba para llevar y trasladar funcionarios y regidores a distintos eventos oficiales de este Ayuntamiento. Lo dejó también como testimonial porque no aparece la declaración ni de Eduardo Ríos Beas, ni del Regidor, Graciano Macías Vargas o Ramón Avalos Romero, bueno pues aquí esta, testimonial.... para los efectos del artículo tercero, para los efectos del artículo 23 incurren de la Contaduría Mayor de Hacienda, de la ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, incurren en responsabilidad, los servidores públicos que intencionalmente o por imprudencia, I.- Causen daño o perjuicio u obtengan beneficio indebido que afecte a la Hacienda Pública, pregunto señores Diputados, ¿le causó daño,

perjuicio a la hacienda pública Gil Escamilla poniendo a disposición del H. Ayuntamiento su vehículo particular por tres años, sin cobrar renta alguna para utilizarlo en sus labores oficiales, para trasladar funcionarios, y para trasladar a los mismo regidores a los actos oficiales?, no es justo que después de haber utilizado su vehículo, después de que se lo acabó, ¿no es justo que se le reparara al menos o que se le pagara al menos la reparación que hizo de su uso para asuntos oficiales el H. Ayuntamiento?, es intencional y cito también la Ley de Responsabilidades, es intencional o prudente cuando oficialmente, y hay documentos que lo prueban, se reconocer que ese vehículo estuvo prestado al H. Ayuntamiento voluntariamente y que el ayuntamiento se compromete a dar el mantenimiento correspondiente, es intencional e imprudente cuando hay aceptación verbal de 5 integrantes en la exposición del dictamen que hace la Comisión de Responsabilidades y además sumados y dos más que no estuvieron presentes en esa comparencia que es el Presidente Municipal y el ex regidor Ramón Avalos Romero, es intencional cuando hay aceptación verbal de estas 7 personas que conformaban el Cabildo de que este asunto estaba aceptado, independientemente de que lo dicho debió haber quedado asentado en acta, es intencional o imprudente que no obstante que la Contaduría lo absolvió, que nuestro órgano auditor lo absolvió y que un comentario tendencioso modificó nuestro criterio y lo vuelve un presunto culpable de una irregularidad. Finalmente quiero decirles que no me parece justo las sanciones que se le pretenden imponer a Gil Escamilla. Existen fuera del criterio del artículo 23, o cae fuera del criterio del artículo 23 de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda. El dictamen compañeros Diputados, obedece más a razones de carácter político que a la serena reflexión u madurez que debemos tener como Legisladores, obedece más a interpretaciones legalistas que a principios fundamentales de justicia, por eso, con la conciencia tranquila, serena, despejada de cualquier influencia que pueda atribuírseme al venir a defender, al venir a defender a Gil Escamilla de este dictamen, me parece que es injusto y doloso, y en todo caso como lo señalaba el Diputado Rodríguez, en todo caso a quien debe de fincársele esta responsabilidad es al Presidente Municipal y a la Tesorera por haber firmado los cheques de autorización de ese vehículo y no al ex secretario que fue quien tuvo el desgaste de su vehículo en actividades oficiales. Es cuanto.

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRÍGUEZ. Tiene la palabra el Diputado Presidente de la Comisión de Responsabilidades.

DIP. ALVAREZ MACÍAS. Con su permiso Diputado Presidente.

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRÍGUEZ. Me permite Diputado. Tuve un descuido el Diputado Pineda esta solicitando la palabra por alusiones, le pido a usted que permita el turno al Diputado Pineda.

DIP. PINEDA LÓPEZ. Gracias Diputado Presidente. Creo que es el problema que tenemos en nuestro Estado, en nuestro País de tanta impunidad, y solapara a quienes en un momento dado incurren en acciones negativas y es que quienes tenemos la oportunidad en un momento dado de hacer las cosas como deben de hacerse apegadas a derecho, no las hacemos por cuestiones posiblemente de cultura, de no aceptar de quien la hace, la paga. Es claro que en el acta donde se puso a consideración del Cabildo, no aparece en el punto del orden del día, el que se le pague el C. Secretario Gil Escamilla, renta o reparación de su camioneta, y tan claro es también que no aparece en asuntos generales y también por si fuera poco en la lectura de la sesión posterior a esa sesión, donde se supone que se debería de haber puesto a consideración ese aspecto, no aparece en esa segunda lectura, es notorio que esta acta es alterada porque aparece al margen, porque se entiende que es un acta amañada, porque si hubiera sido en realidad derecha, hubiera sido aceptada en la siguiente Asamblea de ese Cabildo. No creo que los comentarios que hizo su servidor cuando estábamos los veinte, hayan sido tendenciosos, tendencioso en ese caso sería el compañero que me antecedió en la defensa de argumentos del compañeros Gil, creo que la Contaduría Mayor de Hacienda no se pudo haber basado en un simple dicho de un Diputado, puesto que si tuve el comentario de dos compañeros, uno que trabajaba en la Agencia donde se reparó esa camioneta y otro de un mismo de los regidores. Así pues, compañeros my voto es a favor de este dictamen. Asimismo podemos decir que este comentario, que quede claro, no fue tendencioso, sin ninguna cizaña, sin ningún afán de hacerlos creer o engañarlos sino que esto ya es competencia de la Comisión quien se iba a encargar de hacer las investigaciones correspondiente. Entonces para mi queda claro que el acta esta alterada y por lo tanto, pues quien incurra en un delito que se atenga a las sanciones.

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRÍGUEZ. Tiene la palabra el Diputado Alvarez Macías.

DIP. ALVAREZ MACÍAS. Con su permiso Sr. Presidente. Efectivamente, como lo dijo el Diputado que salió en favor, o más bien en contra del dictamen, en un principio hasta si estuvieran aquí los compañeros, los demás compañeros integrantes de la Comisión de Responsabilidades, no me dejarían mentir, al decir que cuando se presentó o se nos fue turnado este dictamen yo les comenté, bueno no hay problema ya nos estaba mandando el acta, debidamente autorizados, donde están autorizadas este mantenimiento o esta reparación de maquinarias, entonces considero yo que no va a ver problema pero al analizar el acta número 51, nos damos cuenta, precisamente que ahí no aparece en ningún momento, ni en el orden del día, ni en asuntos generales lo relacionado a la reparación de este vehículo propiedad del Secretario del entonces ayuntamiento, del Secretario del Ayuntamiento de la Administración pasada, por tal motivo acordamos solicitar o invitar o citar a los integrantes del Cabildo, los cuales comparecieron y se les hicieron las siguiente preguntas a lo cual doy lectura. . de que si reconocer el hecho aceptado como anexo en dicha acta como suya la firma la regidora Alma Delia Díaz Torres manifestó que reconoce la firma como suya, y en cuanto al hecho asentado como anexo, como un asunto tratado en sesión, y que no recuerda el anexo de referencia ya se encontraba asentado cuando estampo su firma; la C. Zaida Aguilar Torres, en relación a lo mismo manifestó que reconoce como suya la firma que aparece al calce del documento, y en cuanto al hecho asentado también lo reconoce y en cuanto al anexo manifestó que no recuerda en el momento en que estampó su firma en el acta, haya estado el anexo que se menciona y que jamás se mencionó cantidad alguna; el C. Nicasio Gallardo Osorio.- manifestó que reconoce como suya la firma que aparece al calce del acta, que se le muestra en cuanto al hecho asentado

anexo manifiesta que recuerda que el anexo no estaba cuando se firmó el acta y en cuanto al hecho asentado como anexo manifiesta que si tiene conocimiento del mismo indicó también a pregunta expresa del Diputado Arnoldo Vizcaíno Rodríguez que cuando el firmo el acta, no estaba anotado el anexo b); el C. Graciano Macías Vargas.- manifiesta reconoce como suya la firma que aparece al calce del documento que se le muestra, en relación al hecho asentado como anexo, manifiesta que si lo reconoce y en cuanto a que el anexo ya se encontraba en el documento cuando estampó su firma el compareciente que reconoce el anexo a), y en cuanto al anexo b no recordar si se encontraba o no; el C. Abel Cárdenas González.- manifiesta que reconoce como suya la firma que aparece al calce del documento que se le muestra, en relación el hecho asentado como anexo, manifiesta que no reconoce el hecho asentado como anexo b), y en cuanto que al anexo a), ya se encontraba y abundó en el sentido de que el anexo b). no es acorde al orden del día descrito en el acta misma, ni en los asuntos generales y en cuanto al anexo a), este si se desprende del tercer punto del orden del día; la C. Samia Benavides Florián, manifiesta que no la reconoce como suya porque no estuvo en esa sesión, continuamos con el C. Alvaro Ramírez Castillo.- manifiesta que reconoce como suya la firma que aparece al calce del documento que se le muestra en relación al hecho manifiesta conocerlo y que inclusive el manifestó la posibilidad de mantenimiento del vehículo en cuanto a servicio, pero nunca se habló de cantidades para reparación de vehículos y en cuanto a que el anexo a), ya se encontraba el documento a la hora de estampar la firma pero no el anexo b). a pregunta expresa, precisamente para determinar la autenticidad del acta No 51 para ver si en el acta siguiente o sea en la 52, se había leído el anexo b), yo les formule la siguiente pregunta, dice así, a cada uno de los exregidores comparecientes en el sentido de que si la sesión No, 52 posterior a la sesión del acta en referencia, fueron leídos los anexos, conjuntamente con el acta, la C. Alma Delia Días Torres, manifiesta que no, Zaida Aguilar Torres, manifestó que no, la C. Samia Benavides F. Manifestó que no, el C. Nicasio Gallardo Osorio, manifestó que no, únicamente el anexo a), el C. Graciano Macías Vargas, Manifestó que si se leyó el anexo a), pero no recuerda si se leyó el b), el C. Alvaro Ramírez Castillo, manifestó que no, el C. Abel Cárdenas González, manifestó que no, solamente el anexo a). Como ven y si nos remitimos a el acta No. 52, precisamente aquí no se menciona en ningún momento dado, que se acordó o que haya aceptación de la reparación de dicho vehículo del Secretario, posteriormente los Secretarios o el compañero Diputado que esta votando en contra, hablaba de que en el acta No. 54, de una sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 24 de mayo del 97, ahí aparecía la aprobación de dicha reparación, pero su gusta darle lectura, también se lo dejó aquí para que lo pueda verificar, en ningún momento hace mención a esa aprobación de la reparación del vehículo. Por tal motivo, bueno, una de dos, ahí se alteró esa acta o verdaderamente ahí responsabilidad de los demás funcionarios.

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRÍGUEZ. De conformidad con la fracción XVII del artículo 17, la fracción II, el párrafo Segundo de la fracción XVII del artículo 17 del Reglamento y toda vez que tengo interés en participar en la discusión, en mi calidad de miembro de esta Comisión, solicito la palabra y la presencia de la Diputada Meneses para que ocupe el espacio y pueda así.

DIP. VICEPDTA. MENESES FERNÁNDEZ. Tiene la palabra el Diputado Arnoldo Vizcaíno.

DIP. VIZCAÍNO RODRÍGUEZ. El interés fundamental desde luego, es de defender el dictamen, toda vez que lo hicimos con plena conciencia quienes participamos en su argumentación y elaboración, pero también es dejar claro ante este pleno, que ahí con elegancia y con bastante mesura, pero el Diputado González Manzo vino a hacer señalamientos bastante temerarios, hacia los Diputados miembros de la Comisión de Responsabilidades que hemos signado este dictamen, entre los que le alcance a captar nos habla de que dice justificando tendenciosamente algunas cosas, nos acusas de justificar tendenciosamente algunas cosas. Dice, que las declaraciones de los regidores son contradictorias, dice que adoptamos razones legalistas y dice que este dictamen es injusto y doloso, y dice que también actuamos en base a razones de carácter político. No es poca cosa, las acusaciones que hace a los miembros de esta Comisión y que desde luego que a lo que mi parte toca lo desecho todas. No estamos, no actuamos bajo ninguno de los criterios establecidos aquí. Si queremos manejarlo de esa manera, yo le pondría por ejemplo, cuando habla de razones políticas le pondría algunos ejemplos en donde yo si veo, donde han operado las razones de tipo político y va el primero, en el pasado en esta Legislatura la tradición era, de que no se castigaba, no se buscaba la aplicación de la Ley, no se reprobaba ninguna Cuenta Pública, no se sancionaba a ningún exfuncionario, todo quedaba entre amigos, todo quedaba en casa, nada salía hacia afuera, no había con sus rarísima excepciones no había ninguna sanción para los funcionarios o exfuncionarios que de manera irresponsable, poco ética usaban y malversaban los recursos públicos, todavía queda aquí en los anales de esta Legislatura inmediata anterior a la presente, como de manera política por razones políticas se quiso resolver el asunto de los autopréstamos, del exdiputado Librado Silva García a partir solamente de la restitución de los recursos que había en los hechos ilegalmente desviados, ilegalmente desviado. Eso y querer subsanar a partir de la reintegración única de los recursos, eso es querer resolver los problemas a partir de razones políticas, eso son razones políticas, razones políticas son las que no han hecho posible que aquí en este pleno se discutan y se voten los dictámenes correspondientes a la cuenta pública de Tecomán donde existen evidente irregularidades pero que por razones políticas, así lo entiendo, así lo asumo, así lo defino, por razones políticas no se han presentado a esta pleno, para no correr el riesgo de que también por razones políticas se quede en un empate. Igual suerte ha corrido la Cuenta Pública del Gobierno del Estado y si le buscamos también en otras áreas, yo estimo que por razones políticas aquí en este pleno hubo un desafortunado empate por haya en noviembre del año pasado que nos tiene a un tribunal que a pesar de que esta legalizado, no esta legitimado porque no lo quiere el Pueblo. Quiero dejar constancia que de conformidad con lo que conocimos, sobre de esta irregularidad, de conformidad a lo que vimos aclarando que a los regidores se determinó por parte de la Comisión citar a los exregidores, no como pruebas de cargo sino simplemente para como le llaman los juristas, para mejor proveer, esto es para poder tener en todo caso elementos de exoneración o elementos de reforzamiento de la posición adoptada. Se desprende de todo ello y queda para nosotros

bastante claro, que hubo dos cosas muy importantes. Primera, se adulteró el contenido de un documento oficial que se llama "acta de sesión de cabildo" y eso es un delito; Segunda. Falso que se le haya autorizado por parte del Cabildo al C. Gil Escamilla que reparara su vehículo con recursos del Ayuntamiento, lo demás y la valoraciones de tipo sentimental que se vienen hacer aquí, que si se desgastó mucho su vehículo, que si se estuvo mucho tiempo al servicio del ayuntamiento, yo quiero pues dejar sentado que en todo caso fueran resoluciones de tipo personal y también hay constancias que no solamente ese fue el apoyo, no solamente ese fue el apoyo que se le entregó por parte del ayuntamiento al C. Gil Escamilla que en todo caso, ese es el apoyo que de conformidad con el dictamen presentado y aprobado por este pleno en principio y con el dictamen que presenta ahora el mismo respecto la Comisión de Responsabilidades son ilegales. Es pues nuestras razones, nada en lo personal, nada en lo personal tenemos en contra del C. Gil Escamilla Lomelí, ninguna razón de tipo política, ninguna intención de dolosamente afectar a alguien, nada de lo que aquí se ha venido a asentar cuando menos en el criterio que adoptó este suscrito, quien habla, nada de eso hubo en toda esa discusión, invito al pleno, invito a los compañeros miembros de esta Legislatura, para que votemos en favor de este dictamen.

DIP. VICEPDTA. MENESES FERNÁNDEZ. ¿en que sentido Diputado Rodríguez?. INTERVENCIONES DESDE TRIBUNA.

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRÍGUEZ. ¿Para que efecto Diputado.? Entonces para su segundo turno, permítame entonces que precise hechos el Diputado Jorge Luis, enseguida se le da su segundo turno.

DIP. PRECIADO RODRIGUEZ. así es Diputado breve y sustancioso, nada mas porque se ha señalado pues de que los Diputados de manera tendenciosa y por razones políticas estamos sancionado, o estamos buscando que se sancione a Gil Escamilla Lomelí, y yo creo que nada más...INTERVENCIONES DESDE TRIBUNA.

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRÍGUEZ. Solicito la palabra para precisión de hechos y como miembro de esta Legislatura tiene derecho, Sr. Diputado.

DIP. PRECIADO RODRIGUEZ. si aquí se señaló por parte del Diputado Armando González Manzo que un comentario tendencioso hizo que tomáramos decisiones tendenciosas, si, y que por razones políticas se esta buscando la sanción al exsecretario del Ayuntamiento de Coquimatlán, yo quiero decirle que todo lo que se ha señalado aquí esta fundamentando en documento y segundo que me extraña mucho el que venga un Diputado a participar en algo que siempre estuvo desacuerdo, el hecho de que en los pasados casi catorce dictámenes que hemos visto aquí no ha hecho uso de la palabra, más que para abstenerse en las votaciones porque ha señalado que esta fuera de término la posible sanción, sin embargo de ahora que se trata de este asunto, nos causa mucha extrañeza que venga hacer una defensa a ultranza o quizás me pregunto, será la puerta para también votar en contra los dictámenes de Tecomán y de Manzanillo y de Gobierno del Estado.

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRÍGUEZ. Tiene la palabra Diputado González Manzo, segundo turno.

DIP. GONZALEZ MANZO. Gracias Presidente. Las decisiones que yo tome en la Cámara las voy a tomar en su debido momento y no tengo porque estarlas anunciando a los cuatro vientos. Quiero comentar con relación dijo el Diputado comentarios temerarios, traducido según el diccionario de la Lengua española irresponsable, me quiso decir irresponsable el Diputado, es irresponsable, venir a argumentar en contra de un dictamen con documentos oficiales que nos los suscribo yo, estoy sustentando lo que firma el órgano técnico auditor de este Congreso, es irresponsable que el órgano técnico auditor señala de conformidad con lo establecido con el artículo 25 y 26 de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda por este conducto, permito presentarle un informe especial sobre las responsabilidades administrativas en las que incurrieron el expresidente municipal, Eduardo Ríos Beas, el extesorero municipal René Orozco Calvario, la extesorera municipal Blanca Estela Mejía Rivera, el exoficial Mayor Miguel Gallardo Osorio, todos ellos exfuncionarios del H. Ayuntamiento, y es irresponsable decir que no aparece en el informe del órgano técnico auditor, el nombre de Gil Escamilla, bueno entonces que me digan que es irresponsabilidad. Segundo. Es irresponsable decir que la observación o la modificación del dictamen o la recomendación que se hizo que ahora nos presenta la Comisión de Responsabilidades, es irresponsable decir que el Contador Mayor de Hacienda señala, para mi, como encargado del órgano técnico, el Sr. no tiene culpa, pero los Diputados se lo quieren fregar, pues ahí se los dejo, se lavo las manos friéguelo. Y luego señala que no es legalista, yo ya establecí los criterios, no se cuáles sean los criterios de justicia del Diputado Vizcaíno, pero yo lo que poco que se del derecho es que el criterio de justicia establece consideraciones mucho más amplias que las que el externó aquí. Y no se si esto sea irresponsabilidad señalarlo. Que sea irresponsable que diga que es injusto y doloso, lo sigo sosteniendo y no me parece que este cometiendo una irresponsabilidad compañero Diputado. A ahora de carácter político, lo vengo a hacer por convicción, y no influido ni motivado por ninguna influencia política inclusive comentado por mis compañeros de fracción y sin ninguna consideración que yo les pueda decir o comprometer a que voten a favor o en contra, yo les dije yo voy a defender este dictamen por convicción. Dice el Diputado Vizcaíno, ahora me voy a referir a los comentarios que hizo el Diputado Vizcaíno. Dice que en el pasado, el pasado, las Legislaturas no se castigaba nada, eso es falso, la LI, se sancionó. Con referente a lo de los autopréstamos, bueno tengo entendido que esta dentro del programa de auditoría de la Contaduría este asunto para resolverse el próximo mes, mejor vamos esperando que se resuelva y hablamos luego de razones políticas. Habla de la cuenta de Tecomán, bueno la cuenta de Tecomán no podemos forzar a que lo negro sea negro, tenemos que forzar lo que dice la Ley, tenemos que discutir sobre lo que dice la Ley. Respecto al empate a este Congreso no fui responsable, de haber llegado a este Congreso, fue una decisión del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y así que Diputado Vizcaíno le digo me va a tener que soportar dos años, en este Congreso más, menos un año 11 meses. Con la defensa que hace el Presidente de la Comisión de Responsabilidades, cuando yo digo que son contradictorios no lo digo al aire, y no lo estoy inventando, Sr. Diputado le estoy dejando testimoniales firmadas por los regidores en donde ellos aceptaron que se le diera mantenimiento al vehículo. Entonces, yo lo único que quiero decirles es que no vine a hablar al aire para defender un

dictamen, yo le voy a dejar a la consideración de la Presidencia y de este pleno, los argumentos que maneje en la tribuna y sobre esto, mejor platicamos y discutimos y debatimos si son falsos estos documentos.

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRÍGUEZ. Si Diputado segundo turno.

DIP. RODRIGUEZ GARCÍA. Yo quiero comentar, con permiso Diputado Presidente, yo quiero recordarles a mis compañeros panistas que existe un principio de doctrina que dice así y que es del partido acción nacional, "el eminente respeto a la dignidad de la personas humana", porque digo esto, porque considero así es Diputado Antonio aunque no le parezco, porque considero que estamos violando la dignidad de Gil, estamos juzgando únicamente este acto, no todos sus actos, no estamos ni siquiera juzgando para mi la escritura al margen del acta, ya en mención. Además no estamos solapando ni pretendemos ser cómplices de algo que no existió como es el desvío de los recursos, es reconocido por los regidores que externaron o que hubieron externado mejor dicho, que el Cabildo autorizó la reparación del vehículo, pero que no fijaron montos, esto viene en los considerando y ha sido repetitivo por ustedes, no podría hacer ese reconocimiento de autorización de la reparación del vehículo por lo que jamás se inconformaron y aceptaron tácitamente la nota marginal que viene en el acta No. 51 y que ya se ha mencionado muchas veces. Si bien es cierto que el asunto tratado de la autorización no aparece en el acta, me refiero en el cuerpo no en el margen del acta, también es cierto que lo reconocen como asunto tratado, uno y otra vez repetido. Segundo. Tácitamente aceptan y así se menciona en los considerando que se autorizó la reparación del vehículo sin mencionar cantidad. Tres, el Sr. Escamilla malversó fondos del Ayuntamiento, ¿el se autoriza los cheques? ¿tiene facultad el Cabildo para autorizar este tipo de gastos?. Yo visité algunos regidores, quiero decirles compañeros Diputados, si me permiten su atención un momento.

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRÍGUEZ. No haga comentarios por favor Diputado Preciado.

DIP. RODRIGUEZ GARCÍA. Yo quiero comunicarles que visité algunos regidores de Coquimatlán quien tengo que convencer es a ustedes no a ellos. Yo quiero comunicarles que visité algunos regidores de Coquimatlán y me dijeron lo siguiente: más que tener razón para negar la autorización es cuestión política interna de la actual Ayuntamiento. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRÍGUEZ. Nuevamente de conformidad con el párrafo segundo de la fracción XVII del artículo 17 y para efectos de solicitar la palabra pido a la Diputado Meneses para solicitar la palabra por la Comisión. Pido a la Diputada Meneses que...

DIP. VICEPDTA. MENESES FERNÁNDEZ. Tiene la palabra el Diputado Vizcaíno Rodríguez, yo plantearía de que si se requiere, si le queda alguna duda al Diputado González Manzo sería bueno recorrer la cinta magnetofónica para demostrarle que esta mintiendo, que es falso cuando el señala, cuando me acusa de que yo señalo que en pasado nunca se había sancionado, reitero lo que señalé aquí, es de que salvo escasas excepciones, salvo rarísimas excepciones, entonces es falso lo que usted dice, lo que quiere dejar, que bueno que hay grabaciones, que desde luego estaría para confrontarlas y quiero decir que la posición adoptada, reiterar que la posición adoptada en este dictamen, fue la misma que en todo lo demás es una autorización convencida de que efectivamente lo que procede ahí son esas sanciones, por lo demás yo quiero decirle Diputado González Manzo, que si yo dije que son temerarias sus aseveraciones desde luego lo sostengo y si esto es sinónimo de irresponsables, quiero decirle que irresponsable no es sinónimo de insoportable, esto es si lo podemos soportar los próximos dos años, si hemos soportado por 70 años el monopolio de un partido de estado que desde luego no pensamos soportarlo más de 72 y comentaría, que en todo caso si tiene tantas deficiencias de tipo jurídico de tipo legal este dictamen, pues yo creo que lo conveniente se ofrece no es necesario el consenso, sería asesorar al Sr. Gil Escamilla si este dictamen es aprobado por este pleno, para que haga la defensa, y se demuestra efectivamente que este Congreso actuó de manera abusiva, de manera incorrecta de manera inadecuada, bueno pues seguramente que la autoridad correspondiente lo exoneraría.

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRÍGUEZ. Ruego a la Secretaría preguntar a la Asamblea, si el dictamen que nos ocupa esta suficientemente discutido, en votación económica.

DIP. SRIO GARCÍA NUÑEZ. Por instrucciones del C. Presidente se pregunta a los Diputados si esta debidamente el discutido el dictamen que nos ocupa, favor de levantar la mano si esta completamente discutido. Aprobador por mayoría.

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRÍGUEZ. Solicito a la Secretaría que en votación nominal proceda a recabar la votación nominal a este dictamen.

DIP. SRIO. GARCÍA NUÑEZ. Por instrucciones del C. Presidente se pregunta a los Diputados en votación nominal si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. SRIA. QUINTANA RAMIREZ. Por la negativa.

DIP. SRIO. GARCÍA NUÑEZ, ¿falta algún Diputado por votar?, ¿falta algún Diputado por votar?, procederemos a recabar la votación de la Mesa Directiva. García Nuñez no.

DIP. SRIA. QUINTANA RAMIREZ. Quintana Ramírez, si.

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRÍGUEZ. Vizcaíno si.

DIP. SRIO. GARCIA NUÑEZ. Le informo a usted que hay 7 votos por la afirmativa.

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRÍGUEZ. Estamos en votación Diputado, no es procedente toda vez que se les dio autorización en los casos de los Diputado Germán y Horacio para que se retirarán de la sesión lo que no les impide reincorporarse a la misma. El caso de Elías Valdovinos efectivamente no solicitó permiso para retirarse de este pleno, sin embargo si pasó lista y creo que de conformidad con la Ley tiene el derecho de reincorporarse a la sesión. Solicito a la Secretaría que nos de a conocer la votación sobre este dictamen.

DIP. SRIO. GARCÍA NÚÑEZ. Siete por la afirmativa.

DIP. SRIO. QUINTANA RAMIREZ. Por la negativa fueron emitidos nueve votos.

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRÍGUEZ. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara rechazado por 9 votos el dictamen que nos ocupa, instruyéndose a la Secretaría para que le de el trámite correspondiente. A ver por favor tome la palabra y explique cual es su fundamento Diputado Preciado.

DIP. PRECIADO RODRIGUEZ. si mire de acuerdo con el Reglamento hay dos momentos en que se considera ausente un Diputado el primero es cuando no llegue al pase de lista y el segundo es cuando abandone el Recinto sin permiso de la Presidencia, usted ya lo señaló en dos ocasiones que uno de los Diputados abandonó el Recinto sin su permiso, por lo cual no se le pueda aún cuando se reintegre no se le puede considerar presente en esta sesión. por lo tanto solicito que se rectifique la votación con fines, con el fin de que quede bien claro cual fue el sentido del voto, en esta sesión.

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRÍGUEZ. Pido a la Secretaría que de lectura al artículo 64 del Reglamento.

DIP. SRIO. GARCÍA NUÑEZ. Artículo 64.- Se considerará ausente de una sesión, al Diputado que no esté presente al pasarse lista y al que, habiéndolo estado abandonar el Recinto, sin autorización de la Presidencia, en el momento en que hubiere alguna votación nominal.

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRÍGUEZ. No procede la moción Diputado Preciado toda vez que en el ultimo párrafo de este artículo, la última frase, habiendo estado, abandonar el Recinto, sin autorización de la Presidencia, en el momento en que hubiere alguna votación nominal. O sea en el momento en que se da la votación nominal, esta presente el Diputado, en consecuencia no es procedente. Continuando con el siguiente punto del orden del día se procederá a dar lectura al dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales relativo a la Minuta Proyecto de Decreto que reforma los artículos 16, 19, 22 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Tiene la palabra la Comisión.

DIP. GAITAN GUDIÑO. DA LECTURA AL DICTAMEN EL CUAL SE DISPENSA LA SEGUNDA LECTURA DEL MISMO APROBÁNDOSE MEDIANTE DECRETO NO. 100.

La Comisión solicita atentamente a esta Presidencia con fundamento en el artículo 64 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 78 y 79 de su Reglamento la dispensa de segunda lectura de este dictamen que nos ocupa, considerando la importancia y trascendencia del mismo y además que ha sido aprobado por el propio Congreso de la Unión.

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRÍGUEZ. Hay una solicitud presentada por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales para que pueda en su caso dispensarse, la dispensa de segunda lectura del dictamen que nos ocupa. Preguntaría a los Diputados si hubiere alguna opinión en contra de esta propuesta, si no la hay instruyo a la Secretaría para que por votación económica se determine la aprobación de la dispensa de Segunda Lectura de este dictamen. Si Diputado Salazar.

DIP. SALAZAR ABAROA. Sr. Diputado yo creo que deberíamos de hacer un esfuerzo para dispensas de trámites, porque luego no estar manejando el articulado respectivo nos lleva a confusiones y luego nos mete en discusiones tortuosas y largas, creo que en función del artículo 78 y 80 fracción II, si se puede pedir la dispensa de lectura. Aceptada la moción y procedemos entonces a la votación correspondiente, instruyo a la Secretaría para que la tome. En votación económica.

DIP. SRIO. GARCIA NÚÑEZ. Por instrucciones del C. Presidente se pregunta a los señores Diputado en votación económica si es de aprobarse la dispensa de segunda lectura del dictamen que nos ocupa. Aprobado por mayoría.

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRÍGUEZ. Pasaríamos entonces a la discusión del presente dictamen, por lo tanto se solicita a los Diputados que tengan interés en hacerlo, se registren. No habiendo ningún Diputado para participar en esta discusión instruyo a la Secretaría para que se someta a votación el presente dictamen en votación nominal.

DIP. SRIO GARCÍA NUÑEZ. Por instrucciones del C. Presidente se pregunta a los Diputados en votación nominal si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. QUINTANA RAMIREZ. Por la negativa.

DIP. SRIO. GARCÍA NUÑEZ, ¿falta algún Diputado por votar?, ¿falta algún Diputado por votar?, procederemos a recabar la votación de la Mesa Directiva. García Núñez si.

DIP. SRIO. QUINTANA RAMIREZ. Quintana Ramírez, si.

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRÍGUEZ. Vizcaíno si.

DIP. SRIO. GARCIA NUÑEZ. Le informo a usted que hay 16 votos a favor.

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRÍGUEZ. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobado 16 votos a favor del dictamen, instruyo a la Secretaría para que le de el trámite correspondiente. Continuando con el orden del día. ¿para que objeto Sr.?. Pase aquí por favor a la tribuna.

DIP. GONZALEZ MANZO. C. Presidente solicito un receso para que los Diputados nos vayamos a comer dado que son las 3 de la tarde y regresar a las 5 a reanudar sesiones. Dado que el orden del día encuentran todavía puntos pendientes y como que el cerebro se empieza a desenchufar después de las tres.

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRÍGUEZ. Se declara un receso de 5 minutos para que podamos definir los términos si se ha de dictaminar un receso mayor para tomar los alimentos, para que las fracciones parlamentarias nos pongamos de acuerdo. Solicitamos que tomen asiento en sus curules. (RECESO). Se reanuda la sesión. continuando con el siguiente punto del orden del día se procederá a dar lectura al dictamen de Hacienda y Presupuesto relativo a la solicitud del H. Ayuntamiento Constitucional de Coquimatlán, Col., de autorización legislativa para enajenar dos bienes muebles (vehículos), propiedad de ese Ayuntamiento. Tiene la palabra la Comisión.

DIP. HERNANDEZ ROSAS. DA LECTURA AL DICTAMEN EL CUAL SE DISPENSA LA SEGUNDA LECTURA DEL MISMO APROBÁNDOSE MEDIANTE DECRETO NO. 101.

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRÍGUEZ. Continuando con el siguiente punto del orden del día, se procederá a dar lectura al dictamen elaborador por.....¿sí?, ¿dígame?. Pase Diputado.

DIP. GAITAN GUDIÑO. Con su permiso Sr. Presidente estamos hablando de un dictamen que acaba de ser leído, relativo a la enajenación de 2 bienes muebles por un Ayuntamiento. Yo considero que a estas alturas debemos de tener muy en cuenta la seriedad, la responsabilidad y la autoridad que todo Ayuntamiento debe de tener, en esa virtud ya es tiempo de que a los ayuntamientos les vayamos considerando la mayoría de edad y por ello solicito que se dispense la segunda lectura de este dictamen y se pase a votación. Desde luego que toda vez la enajenación de los vehículos ya ha sido aprobada por el Ayuntamiento de referencia.

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRÍGUEZ. De conformidad con los ordenamientos que rige a esta Legislatura, la facultad de solicitar la dispensa de trámites corresponde a la Comisión respectiva, pediría en todo caso a un miembro de la Comisión hiciera el planteamiento para discutirlo y aprobarlo en su caso.

DIP. SALAZAR ABAROA. Con su permiso C. Presidente. Agradezco el apoyo que dio el apoyo el Diputado Cesar Hernández a esta Comisión con la lectura, primera lectura del dictamen y con fundamento en el artículo 78 y 80 fracción II del Reglamento de la Ley Orgánica solicito a los Diputados en este Congreso dispensen la segunda lectura del dictamen leído.

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRÍGUEZ. Retomado y hecha la solicitud por parte de la Comisión pido al pleno si hay alguna participación al respecto. Al no haberla solicitado a la Secretaría que sea sometida la propuesta de dispensa de segunda lectura del dictamen que nos ocupa en votación económica.

DIP. SRIO. GARCIA NÚÑEZ. Por instrucciones del C. Presidente se pregunta a los señores Diputado en votación económica si es de aprobarse la dispensa de segunda lectura del dictamen que nos ocupa. Aprobado por mayoría.

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRÍGUEZ. Aprobado como fue la dispensa de segunda lectura esta a consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa, como ningún Diputado desea hacer uso de la palabra solicito a la Secretaría que recabe la votación nominal con relación a este dictamen.

DIP. SRIO. GARCÍA NUÑEZ. Por instrucciones del C. Presidente se pregunta a los Diputados en votación nominal si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. SRIA. QUINTANA RAMIREZ. Por la negativa.

DIP. SRIO. GARCÍA NUÑEZ, ¿falta algún Diputado por votar?, ¿falta algún Diputado por votar?, procederemos a recabar la votación de la Mesa Directiva. García Núñez si.

DIP. SRIA. QUINTANA RAMIREZ. Quintana Ramírez, si.

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRÍGUEZ. Vizcaíno si.

DIP. SRIO. GARCIA NUÑEZ. Le informo a usted que hay 17 votos a favor.

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRÍGUEZ. Con el resultado de la votación antes señalada, 17 votos a favor queda aprobado el dictamen, y se instruye a la Secretaría para que le de el trámite correspondiente. Continuando con el orden del día se procederá a da lectura al dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, relativo a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima. Tiene la palabra la Comisión.

DIP. LICEA ESCALERA. DA LECTURA AL DICTAMEN EL CUAL PASA A SEGUNDA LECTURA PARA SU DISCUSIÓN.

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRIGUEZ. Para desahogar al siguiente punto del orden del día se procederá lectura al dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto relativo a la iniciativa de decreto para facultar al Ejecutivo del Estado para que constituya a esa entidad federativa como aval para cada una de las obligaciones derivadas de la línea de crédito

que el Instituto de Vivienda del Estado contrate con el Banco Nacional de México, S.A., y/o con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S. N. C. Tiene la palabra la comisión.

DIP. VALDOVINOS SOLIS. DA LECTURA AL DICTAMEN EL CUAL SE SOLICITA LA DISPENSA DE SEGUNDA LECTURA Y SE APRUEBA MEDIANTE DECRETO 102.

La Comisión solicita a la presidencia con fundamento en los artículos 64 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 78 y 71 de su reglamento la dispensa de la segunda lectura del documento que no se ocupa, es cuanto señor presidente.

DIP. PDTE VIZCAÍNO RODRIGUEZ. Está a consideración del pleno la solicitud formulada por la Comisión en el sentido de que se dispense la segunda lectura del dictamen que ha sido leído. Como ningún Diputado hace uso de la voz solicito a la Secretaría que levante la votación correspondiente con relación a la solicitud de dispensa de segunda lectura.

DIP. SRIO. RODRIGUEZ GARCÍA. Por instrucciones de la presidencia se pregunta a los señores Diputados en votación económica si se dispensa o no la segunda lectura del dictamen que acaba de ser leído. 11 votos por la afirmativa señor Presidente.

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRIGUEZ. Siendo aprobada la dispensa de segunda lectura está a consideración de la asamblea el dictamen que acaba de ser leído. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito de conformidad con el Reglamento a la Diputada Vicepresidenta, Presidenta Suplente si ocupa el espacio a fin de poder hacer uso de la palabra, solicito la palabra al Pleno.

DIP. VICEPDTA. MENESES FERNANDEZ. Tiene la palabra el Diputado Vizcaíno Rodríguez.

DIP. VIZCAÍNO RODRIGUEZ. Es un detalle de forma pero que puede resultar importante, es de que la fecha en que se presenta el dictamen pues debe ser la de hoy no, y la fecha que tiene consignada aquí es la del nueve de noviembre de 1998, esto es hace casi un mes, entonces solicitaría en todo caso a la Comisión si hay acuerdo para que se rectifique esa fecha y se ponga la de hoy.

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRIGUEZ. No habiendo más participaciones con relación al presente dictamen al dictamen que nos ocupa. solicito a la Secretaría, así como no Diputado.

DIP. VALDOVINOS SOLIS. Si le informo señor presidente que hemos consensado en este momento con los integrantes de la Comisión y estamos de acuerdo en corregir esta observación que usted señala.

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRIGUEZ. Sería con fecha cuatro de diciembre de 1998. No habiendo más participaciones por parte de los Diputados solicito a la Secretaría recabe la votación nominal correspondiente.

DIP. SRIO. RODRÍGUEZ GARCÍA. Por instrucciones de la presidencia se pregunta a los señores Diputados en votación nominal si es de aprobarse o no el dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. SRIA. QUINTANA RAMIREZ. Por la negativa.

DIP. SRIO. RODRIGUEZ GARCÍA. Falta algún Diputado por votar, falta algún Diputado por votar procederemos a tomar la votación de la mesa directiva, Rodríguez, si.

DIP. SRIA. QUINTANA RAMIREZ. Quintana Ramírez, si.

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRIGUEZ. Vizcaíno, si.

DIP. RODRIGUEZ GARCIA. Le informo señor presidente que fue aprobado por 11 votos.

DIP. PDTE VIZCAÍNO RODRÍGUEZ. Con el resultado de la votación antes señalada 11 votos a favor del dictamen que nos ocupa, se instruye a la secretaría para que se le de el trámite correspondiente. Para desahogar el siguiente punto del orden del día el Dip. Jorge Luis Preciado Rodríguez, Coordinador General del Congreso del Estado, presentará la propuesta para nombrar al nuevo Contador Mayor de Hacienda de este Honorable Congreso del Estado tiene la palabra el Diputado Preciado Rodríguez.

DIP. PRECIADO RODRIGUEZ. Honorable Congreso del Estado con la facultad que me otorga la fracción primera del artículo 191 del Reglamento en relación al artículo 33 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y en virtud con la renuncia aceptada por esta asamblea en sesión publica ordinaria número 5 de fecha 29 de octubre del presente año del Lic. Mario Anguiano Moreno al puesto de Contador Mayor de Hacienda la Coordinación General del Congreso del Estado propone. Unico se nombre Contador Mayor de Hacienda al ciudadano C.P. Arturo Flores García, puesto que empezará a ejercer a partir del día 5 de Noviembre de 1998, solicitando a la presidencia someta a la consideración y aprobación dicho nombramiento, atentamente sufragio efectivo no reelección. Colima, Col., 4 de diciembre de 1998.

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRIGUEZ. Esta a consideración de la asamblea la propuesta presentada por el Diputado Coordinador de este Honorable Congreso del Estado. Como ningún Diputado hace, solicita el uso de la palabra, solicito a la Secretaría proceda a recabar la votación nominal correspondiente.

DIP. SRIO. RODRIGUEZ GARCIA. Por instrucciones de la presidencia se pregunta a los señores Diputados en votación nominal si se aprueba o no la propuesta del C.P. Arturo Flores García, para que funja como Contador Mayor de Hacienda durante el ejercicio de la LII Legislatura. Por la afirmativa.

DIP. SRIA. QUINTANA RAMIREZ. Por la negativa.

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRÍGUEZ. No procede compañeros Diputado estamos en votación. Le concedo la palabra señor Diputado.

DIP. SALAZAR ABAROA. Ciudadano presidente el voto que pidió el ciudadano Diputado Secretario Ignacio Rodríguez es para que sea el Contador Arturo Flores, Contador Mayor de Hacienda por toda la Legislatura, nada más quiero ver si es en ese sentido puesto que emitiríamos un decreto para el nombramiento del Contador por toda la Legislatura, nada más es si en ese sentido va la propuesta.

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRÍGUEZ. Se aclara que no es así, es simple y llanamente la propuesta de que sea solamente el Contador Mayor de Hacienda reponemos entonces la votación, solicito a la secretaría nuevamente recabe la votación nominal correspondiente para votar el nombramiento.

DIP. SRIO. RODRIGUEZ GARCIA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a los señores Diputados en votación nominal si están de acuerdo o no para que se denomine como nuevo Contador Mayor de Hacienda al C.P. Arturo Flores García. Por la afirmativa.

DIP. SRIA. QUINTANA RAMIREZ. Por la negativa.

DIP. SRIO. RODRIGUEZ GARCIA. Falta algún Diputado por votar, falta algún Diputado por votar. Se procederá a tomar la votación de la Directiva. Rodríguez si.

DIP. SRIA. QUINTANA RAMIREZ. Quintana, si.

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRÍGUEZ. Vizcaíno, si.

DIP. SRIO. RODRIGUEZ GARCIA. informo señor presidente que tenemos 12 votos por la afirmativa.

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRÍGUEZ. Con el resultado de la votación antes señalada se declara con 12 votos aprobada la propuesta para que sea el C. C.P. Arturo Flores García ocupe el cargo de Contador Mayor de Hacienda de este Honorable Congreso del Estado se instruye a la Secretaría para que le de el trámite correspondiente. Continuando con el siguiente punto del orden del día se procederá a dar lectura al informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, relativo al punto de acuerdo presentado por la fracción parlamentaria del P.R.D. en relación a la tregua judicial que solicita al sistema nacional bancario. Tiene la palabra la Comisión.

DIP. GONZALEZ MANZO. DA LECTURA AL INFORME.

Con fundamento en los artículos 74 y 78 del reglamento de este congreso solicito a esta presidencia la dispensa de segunda lectura de este documento para que pueda ser sometido a la consideración de este pleno.

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRÍGUEZ. Esta a la consideración del Pleno, la solicitud presentada por la Comisión de dispensa de segunda lectura a la propuesta, al dictamen de punto de acuerdo que ha sido presentado. Como ningún Diputado hace el uso de la voz solicito a la secretaría recabe la votación correspondiente.

DIP. SRIO. GARCIA NUÑEZ. Por instrucciones del Diputado presidente se pregunta a los señores Diputados en votación económica si es de aprobarse la dispensa de segunda lectura del documento que fue leído. Aprobado por mayoría.

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRÍGUEZ. Está a discusión el presente dictamen, tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Algún otro Diputado para levantar la lista, tiene la palabra el Diputado. González Manzo.

DIP. GONZALEZ MANZO. Ciudadano presidente, compañeros Diputados, hago uso de esta tribuna a hablar en pro de este dictamen de punto de acuerdo, porque considero fundamental e importante que este Congreso se pronuncie y se solidarice con millones de mexicanos y con miles de colimenses que tienen y que están enfrentando este grave problema que se desencadenó y que lo enfrentan no porque ellos lo hayan querido, sino porque causas ajenas que todos conocemos las dificultades económicas por las que atravesó el país que propiciaron la devaluación y el incremento exagerado de las tasas de interés, tiene pues en jaque a miles de mexicanos, a millones de mexicanos y a miles de colimenses pero yo no me quisiera quedar solamente en un punto de acuerdo, yo quisiera que este Congreso sustentado obviamente en este pronunciamiento tuviera acciones más contundentes acciones más relevantes en este sentido e ir inclusive, a ser mediadores ante instancias judiciales y ante los mismos Gerentes de los Bancos para que se pare de una vez por todas, el terror que están enfrentando muchos colimenses por las amenazas de despojarlos de sus viviendas y de sus bienes. Creo pues que debe ser un compromiso, además de este punto de acuerdo, que este Congreso debe asumir. Es cuanto.

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRÍGUEZ. Tiene la palabra el Diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez.

DIP. PRECIADO RODRIGUEZ. Vengo a hablar en pro del dictamen toda vez que es preocupación de la fracción legislativa del Partido Acción Nacional el hecho de que se de una tregua judicial y de que además se hagan las acciones correspondientes que vengan de alguna forma a aminorar los difíciles golpes que ha dado la economía mexicana a miles y millones de deudores que han caído en cartería vencida, que tienen problemas bancarios por causas ajenas a su propia voluntad, el día de ayer nos visitaron dos organizaciones quiénes se quejaban inclusive, de hostigamiento por parte de los bancos de los organismos crediticios quien inclusive señalaban que ya se había entrenado a personal con el fin de estar haciendo presión para que esos créditos fueran pagados. Hay dos propuestas la primera es que se inicie la tregua judicial y

la segunda el que nos sumemos a un gran esfuerzo que se viene haciendo a nivel nacional para buscar la forma en que podamos apoyar a los deudores bancarios además también que sea compromiso de este Pleno de los 20 Diputados que las iniciativas que de alguna forma fueron presentadas ante este Congreso que tienen esa finalidad, la primera es incrementar el patrimonio familiar y la segunda revisar la Teoría de la Imprevisión para los convenios y contratos que de alguna forma la pudiéramos sacar antes de este fin de mes, con la finalidad de darle una cierta seguridad a aquellas personas que de alguna forma han estado confiando en esta LII Legislatura.

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRÍGUEZ. Como ningún otro Diputado ha solicitado hacer uso de la palabra procederemos a recabar la votación nominal correspondiente con relación a este dictamen de punto de acuerdo presentado por la Comisión de Hacienda.

DIP. SRIO. GARCIA NUÑEZ. Por instrucciones del Diputado Presidente se pregunta a los Diputados si es de aprobarse el punto de acuerdo que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. SRIA. QUINTANA RAMIREZ. Por la negativa.

DIP. SRIO. GARCIA NUÑEZ. Falta algún Diputado por votar, falta algún Diputado por votar, se procede a recabar la votación de la directiva, García Núñez, si.

DIP. SRIA. QUINTANA RAMIREZ. Quintana Ramírez Si.

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRÍGUEZ. Vizcaíno, Si.

DIP. GARCIA NUÑEZ. 16 votos, sin o me equivoqué. 16 votos.

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRÍGUEZ. Con el resultado de la votación señalada se declara aprobado por 16 votos el dictamen que nos ocupa, se instruye a la Secretaría para que le de el trámite correspondiente. Continuando con el siguiente punto del orden del día relativo a asuntos generales se le concede el uso de la palabra al Diputado que desea hacerlo, haríamos una lista pido a la secretaría que levante la lista. Se han registrado tres Diputados el Diputado Enrique Salazar, la Diputada Evangelina Quintana y el de la voz. Tiene la palabra el Diputado Enrique Salazar.

DIP. SALAZAR ABAROA. Con su permiso ciudadano Diputado Presidente. Hemos llevado a cabo parte de nuestra responsabilidad de analizar el informe que rindió ante este Congreso el C. Fernando Moreno Peña, Gobernador Constitucional del Estado, ese informe lo han ido detallando y lo han ido ampliando sus colaboradores en el rango de Secretarios. Algunos Secretarios han abundado en información, buena información otros regular y otros mala, pero definitivamente un común denominador de la mayoría de la parte de los Secretarios, de la parte de los Secretarios que comparecieron en este H. Congreso de Diputados, el denominador común fue el que no coincidían las cifras que manejaban con la cifras que nos ha informado trimestralmente la Secretaría de Finanzas y con algunos datos y cifras que leyó en este Recinto el C. Fernando Moreno Peña, Gobernador Constitucional del Estado. Hemos ponderado algunos ciudadanos Diputados que hace falta mayor seguimiento y evaluación de los programas operativos anuales y del ejercicio que le corresponde a cada dependencia de su presupuesto para el cumplimiento de sus programas. Es por eso que consideramos necesario, importante y urgente dada la escasez de recursos, el promover iniciativas que incrementen eficiencia, eficacia honestidad y transparencia, en este sentido es que vengo a proponer la siguiente iniciativa para reformar la siguiente Ley. ...Lectura de iniciativa. Es todo ciudadano Presidente, y espero que esta iniciativa vaya se apruebe a la par del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado.

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRÍGUEZ. Se recibe y se instruye a la secretaría para que le de el trámite correspondiente. Tiene la palabra la diputada Evangelina Quintana Ramírez.

DIP. QUINTANA RAMIREZ. Con su permiso Diputado presidente, compañeros Diputados, en mi carácter de Presidenta de la Comisión de Protección y Mejoramiento Ambiental de esta Soberanía, he tenido conocimiento de algunas irregularidades cometidas por los ciudadanos que afecta el medio ambiente en perjuicio de la sociedad, razón por la cual invito a todos, a toda la población y en especial a ustedes compañeros Diputados. O sea que los hechos que afectan a la colectividad pues yo asumo la responsabilidad pero compartida con los ciudadanos o autoridades para beneficio de la propia sociedad, informo eso por que me llegó una carta de los habitantes del municipio de Armería solicitando su intervención para aminorar el ruido. A continuación les voy a leer. Los vecinos aledaños al Club de Leones del Municipio de Armería tenemos muchos años padeciendo el exagerado volumen con que trabajan los grupos musicales en eventos que frecuentemente se realizan en dicho lugar lo cual nos ha causado a las familias afectadas severos daños físicos y psicológicos ya que como es sabido para poder tener una buena salud es necesario contar con un lugar tranquilo donde se puede dormir, quisiéramos contar con su valiosa intervención para que hubiera un control en el exagerado volumen de la música de cada uno de los eventos que ahí se realizan y a la vez establecerles un horario pertinente. Le hacemos saber que con anterioridad se dirigió un oficio al presidente del Club de Leones pidiendo tuviera un control sobre los altos decibeles de volumen de aparatos musicales y del horario sin que hasta el momento exista una solución concreta y aquí viene anexada una lista de las personas afectadas en espera de una respuesta favorable de antemano le saludamos por su atención prestada y firma el Lic. Guillermo García León representante de los vecinos afectados. También le mandan una copia al Profr. Adalberto Mario Pineda López, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Honorable Congreso del Estado, a la de la voz Evangelina Quintana la Presidenta de la Comisión del Honorable Congreso del Estado también al Profr. Rubén Vélez, Presidente Municipal de Armería al Profr. Carlos Cruz Mendoza, Presidente del Club de Leones de Armería Col., y a los medios de comunicación como es al Diario de Colima al Ecos de la Costa y al Panorama. Yo opino pues que el ruido es un contaminante también

como no es duradero y al mismo tiempo se insensibiliza o sea a la contaminación del ruido a veces no se le toma mucha atención pero es peligroso porque en la mayoría de los casos los daños que produce sobre la salud no son claramente visibles pero la intensidad del ruido se mide en decibeles y existe una escala de comparación para clasificar sus efectos algunos ruidos muy intensos pueden lesionar irreversiblemente el oído la mayoría de los ruidos moderadamente intensos pueden soportarse pero producen diversos malestares como son un aumento de presión arterial, irritabilidad e insomnio y a la larga van disminuyendo la capacidad auditiva, las fiestas con música a gran volumen así como los múltiples ruidos de origen industrial, de las obras públicas, los producidos en el hogar, si no se limitan continuarán daños acumulables a la salud cada vez con mayor frecuencia y con esto yo les pido la comprensión a todos los compañeros Diputados. Hace unos días tuve una reunión en México sobre los asuntos que competen a mi Comisión y como yo en una de mis actividades anote que debo actuar como gestora entre dependencias estatales y municipales para buscar soluciones conjuntas a los problemas ambientales fue uno de los primeros propósitos que anote en mis actividades por eso yo también trato en este lugar que es el lugar del pueblo, estuvimos nosotros en México también para en un curso-taller muy importante que se trataron muchos asuntos como los tratados, convenios y acuerdos internacionales en materia ambiental, medio ambiente y desarrollo sustentable, legislación ambiental y participación social que es lo que más estamos pidiendo en nuestros tiempos, la participación social y gracias a las personas que aquí firman pues también vemos que ellos están tomando ya en serio este problema que nos aqueja durante muchos años que siempre que se ha descuidado en muchas décadas. También les informo que acudí también en la defensa ambiental de la frontera de México cuando se trataba de construir el basurero nuclear, nosotros participamos en una marcha mitin, pero la marcha fue pacífica, fue familiar, fue festiva en el salimos del hemisiclo a Juárez y a la Embajada de los Estados Unidos para protestar contra el basurero nuclear en Sierra Blanca porque nosotros decíamos que en la frontera no será un basurero de Estados Unidos y pues les doy muchas gracias por su atención y en otras sesiones venideras les voy a informar sobre las actividades que tuvimos en México. Muchas Gracias.

DIP. VICEPDTA. MENESES FERNANDEZ. Tiene la palabra el Dip. Arnoldo Vizcaíno Rodríguez.

DIP. VIZCAÍNO RODRIGUEZ. Bien, bien compañeros al margen de la hora pero yo creo que no, al menos esa es mi valoración, no dejar pasar una sesión sin comentar eventos de tipo nacional que son bastante trascendentes y que yo creo que no se vale que una representación como la nuestra, que es del pueblo, pues por lo menos comentarlos no. En estos días se autoriza por la Comisión Nacional de Salarios Mínimos el incremento al salario mínimo, eso es, desde nuestro punto de vista, una burla, es perverso sobre todo el que quieran después de autorizar ese ridículo incremento, que quieran los encargados de tratar de legitimar esa criminal política económica quieran decir que es suficiente, que es correcto, que con eso basta, yo creo que por lo menos debieran quedarse callados, incrementar el salario en cuatro pesos, el salario mínimo en cuatro pesos para hacerlo llegar a casi treinta pesos en el caso de la región de Colima, pues para mi me parece una desvergüenza, yo creo que las Legislaturas Locales debiéramos ser más activas, por lo menos manifestar nuestra incomodidad, nuestra insatisfacción, nuestra diferencia, en términos si se quiere profundamente respetuosos pero que quede constancia de esos hechos, para que no aparezcamos como comparsas con nuestro silencio de eventos que tanto dañan al país, que tanto dañan a la clase trabajadora y que pues les está diciendo que no hay para cuando, junto con los incrementos que ya se han informado aquí de gasolina, de teléfonos y junto con el montonal de incrementos que se vienen dando a partir del incremento del precio de la gasolina con los muchos incrementos a todos los productos básicos a lo que consume a lo que come la gente diariamente pues está completamente anulada cualquier efecto positivo que pudiera provenir de ese incremento ridículo del 14 por ciento de los salarios mínimos, yo quiero dejar constancia de ese coraje, de esa insatisfacción ante resoluciones tan irresponsables, tan faltas de sensibilidad por parte de las autoridades federales y más local y aquí si quisiéramos el de que quedara en nuestra idea, creo que hay coincidencias por parte de los 20 Diputados, de que estamos afrontando un problema muy sentido en el Estado de Colima en lo que hace particularmente al maíz, ya sabemos que los precios de los productos básicos que lo que producen los campesinos está completamente caído, completamente quebrado, que no hay posibilidad de que les resulte redituable al campesino el dedicarse a sembrar, el dedicarse a cultivar, ya lo vemos inclusive con quienes dispones de áreas de riego, conocemos y los hemos vivido aquí los problemas de los limoneros, los problemas del plátano, los problemas de mango, los problemas de todo tipo de productos percederos y no, pero en lo que hace a granos y particularmente en lo que hace a productores temporaleros pues la cosa esta peor. Es para mi también ofensivo, creo que estamos nosotros obligados a actuar, por lo menos en lo que hace a nuestro estado, y por lo menos en lo que hace a la producción de maíz, aquí la gran mayoría de los campesinos temporaleros todos siembran o todos sembramos maíz, la superficie sembrada está a la altura cercana a las treinta mil hectáreas y es importantísimo el de que podamos hacer algo. Están siendo golpeados también los arroceros sin embargo afortunadamente por el temporal abundante de agua por lo menos tuvieron un índice de producción satisfactorio pero fue quebrado el precio del arroz también son mil quinientos pesos los que están pagando por tonelada los coyotes, los acaparadores y pues luego saquemos la cuenta de a como lo compramos en el mercado para que nos demos una idea aclarando que, los costos para limpiar el arroz la llamada granza, se cubren casi con la pura cáscara y el polvo fino y polvillo corriente que les llaman con eso se cubre prácticamente la inversión que hace el industrial a la hora de pulir el arroz. En el caso del maíz el año pasado para mi es la peor crisis, es lo patético, es en lo que si debiéramos buscar un encuentro con el Ejecutivo Estatal, debemos apersonarnos con las organizaciones campesinas al margen de colores para buscar una salida a este problema. El año pasado se estaba pagando a poco más de cuatrocientos pesos la tonelada, desde luego incosteable, absolutamente incosteable, los costos de producción por hectárea están cercanos a los cuatro mil pesos hay en algunas zonas donde cuestan más de cinco mil pesos hacer producir una hectárea y el caso es que la producción promedio por hectárea en el Estado de Colima apenas si supera las dos toneladas ya tenemos idea pues de la pérdida que estarían sufriendo los que cultivaron maíz en esta temporada al pagárseles a mil trescientos pesos la tonelada de maíz, mientras que se esta comprando a cuatro pesos el kilo de tortilla

entendiendo de que cada kilo de maíz salen dos kilos de tortilla, se está pagando a mil trescientos pesos el ingreso promedio por hectárea será de dos mil seiscientos pesos, por hectárea, si el costo promedio por hectárea es cercano de los cuatro mil pesos ya sabremos de lo que se trata, entonces aunado a la bancarrota que están sufriendo todos los campesinos en su conjunto pues ahí va también ésta, más deudas, más presiones, más desesperanza más frustraciones habrá en las familias del campo de Colima. El planteamiento es de que busquemos, que nos sentemos a reflexionar con el Ejecutivo Estatal, junto con los campesinos para buscar una salida, quizás una salida mezclada, se ha hablado de que se captó en cuanto a ingresos más de lo que se tenía presupuestado previsto que se captaría quizás pudiera encontrarse aunque sea un parche perentorio, dos, trescientos pesos quizás por tonelada que pudieran servirle al campesino cuando menos para que sienta no porque se resuelva su problema, sino cuando menos para que sienta que hay alguna suerte de solidaridad por parte de la autoridad estatuida(CAMBIO DE CASSETTE)... comentando, y desde luego que no se trata de una publicidad gratuita, que a mi me llamaron positivamente la atención las medidas que recientemente adoptó el gobierno del Distrito Federal, al margen del gusto que nos da porque proviene de nuestro partido quien encabeza ese gobierno, pero que si nos deben hacer reflexionar, el hecho de que el Gobierno del D.F. se resuelva a no aplicar el dos por ciento que ofrece o que autoriza, que promueve el gobierno federal se aplique en lo que hace al I.V.A. ese el dos por ciento local, para mi esta bien el hecho de que se comprometa a no incrementar las tarifas en el agua y en el predial esta hablando también de algo positivo, alguien podrá decir pues aquí tampoco se van a incrementar y es cierto, esa es la posición general sin embargo si sufre un incremento con relación al incremento del salario mínimo que no es el caso del Distrito Federal donde son en pesos absolutos, el hecho de que se aguante con el no incremento del servicio de metro y transportes eléctricos también nos esta hablando de ese esfuerzo y otro mensaje que a mí me parece importante para los gobierno estatales y para el pueblo de México, es el de que haga el esfuerzo y otorgue aunque sea un dieciocho por ciento de incremento a los trabajadores de base de la capital de la República, junto con el otro hecho de que no cobran aguinaldo los funcionarios, desde subjeje hacia arriba y con el hecho de que también se garantiza el que no se incrementaran los salarios, empezando por el Jefe de Gobierno, Secretarios, Subsecretarios Delegados y Subdelegados en toda la Administración Nacional yo quiero dejar eso como reflexión efectivamente se pueden hacer muchas conjeturas y efectivamente nos puede quedar el saco a la propia Legislatura pero creo que mensajes como ese son mensajes que debiéramos valorar y tratar de tomar en cuenta deo abierta mi iniciativa, mi propuesta para que podamos buscar un acercamiento con el Ejecutivo Estatal en busca de encontrarle alguna salida aunque sea para apalea el problema del maíz en el Estado de Colima.

DIP. VICEPDTA. MENESES FERNANDEZ. En que sentido Diputado Gaitán. No esta usted anotado en la lista de asuntos generales, permítame.

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRÍGUEZ. Para precisiones, tiene la palabra el Dip. Gaitán.

DIP. GAITAN GUDIÑO Con su permiso señor Presidente, compañeros Diputados, en relación con diversos planteamientos formulados por el Dip. Arnoldo Vizcaíno, pero en concreto por lo que se refiere al comentario de asistir con el Titular del Ejecutivo para el análisis de los diferentes asuntos que planteó en lo personal me parecen muy adecuado únicamente que yo creo que vale la pena primero especificar los temas segundo que nos reunamos de manera interna en el Congreso para que sobre cada uno de los temas tengamos un punto de vista que el Congreso vaya a llevar y no ahí ante el titular del Ejecutivo cada grupo legislativo saque sus comentarios puntos de vista sobre cada tema y a la hora de la hora bueno pues tengamos ahí una reunión que no vaya a tener ningún aspecto positivo esto porque todos los asuntos tienen sus aristas y conviene analizar cada una de las aristas de los diferentes temas por mencionar algo efectivamente el aumento al salario mínimo de alguna manera pudiera parecer que como se señaló una burla o algo así pero habría que preguntarle por ejemplo a todos aquellos deudores e hipotecarios que tienen sus créditos indexados al salario mínimo si les gustaría que el aumento del salario mínimo en lugar del porcentaje que se dio del catorce fuera por ejemplo del veinte que les incrementaría sus pagos de créditos hipotecarios los derechos por mencionar el Registro Público de la Propiedad, el Registro Civil y alguna serie de derechos que están indexados al salario mínimo, repito a mí me parece muy positiva la propuesta pero vale la pena señalar los diferentes temas hacer el análisis cuidadoso de manera interna y ponernos de acuerdo sobre cada uno de los temas para poder hacer el planteamiento al Ejecutivo.

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRÍGUEZ. ¿Dip. Salazar para que efectos?, precisión de hechos. Enseguida Diputado Eduardo, como no.

DIP. SALAZAR ABAROA. Con su permiso ciudadano presidente, tiene razón el Diputado que me antecedió en la palabra, hay que ser realistas, la política económica de Zedillo nos tiene atascados por donde quiera no puede haber mayores incrementos porque muchos pagos de vivienda y demás están indexados al salario mínimo, pero el problema en general es la crisis económica en que nos ha metido este gobierno que ha hecho que un país de deudores si, y en bancarrota.

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRÍGUEZ. Dip. Eduardo Morales.

DIP. MORALES VALENCIA. Quiero precisar hechos y aquí estoy muy de acuerdo con el Diputado Arnoldo en lo del maíz, el maíz el año pasado valió a mil doscientos ochenta pesos y hoy está a mil trescientos pesos y todo se ha incrementado bastante, pero también, a mí no me preocupa lo del salario mínimo porque ahorita no consigues gente más que al doble del salario mínimo y la gente está ganando bien en Colima y la prueba es de que se está trayendo gente de otros estados ganando cincuenta, sesenta pesos diarios y hasta dándole la comida, así es que no me preocupa porque de la gente del campo y la mayor parte de gente de aquí del Estado tiene trabajo de sobra, con respecto de lo que decía del arroz yo estuve ya platicando con el señor Gobernador para ver que decía y hay cuatro millones de pesos para traer un molino de

arroz, un molino que sería de los productores y una secadora nada más falta un millón de pesos para que quiere que se pongan por los productores. Es todo.

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRIGUEZ. Para que efectos Diputado Mancilla. Adelante, pediría solamente que se fuere efectivamente muy preciso.

DIP. MANCILLA GONZALEZ. Con algún Diputado que me antecedió con el uso de la palabra acerca de la política económica que viene implementando el Gobierno de la República, decirle que en algunos aspectos podríamos coincidir, pero también precisarle que en ese sentido tenemos una corresponsabilidad todos los actores políticos tanto a nivel local como a nivel nacional y particularmente a nivel nacional, a nivel del Congreso de la Unión en donde por primera vez en la historia se tiene una mayoría que precisamente no es del mismo partido político del titular del Poder Ejecutivo y como un poder más de la federación es un mecanismo que pudiera implementarse ahí en ese poder en donde son mayoría los partidos políticos o los Diputados de los partidos políticos similares al del Diputado, que ahí pueden reorientar la política económica del país en materia de presupuesto en materia de lineamientos generales y demás cosas creo que esa inquietud que tiene el Diputado pudiera canalizarse de esa manera.

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRIGUEZ. Si bueno con esta participación se concluyen las consideradas en asuntos generales, continuando con el siguiente punto del orden del día se cita a Ustedes Señores Diputados a la sesión pública ordinaria que se verificará el próximo martes ocho de los corrientes a partir de las 11:00 horas.

Finalmente para desahogar el último se levanta la presente sesión siendo las 17 horas con 20 minutos del día de hoy lunes cuatro de diciembre de 1998.